

181689



181689

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,
A FAVOR DE LA RAZON SOCIAL S.A. CRUCELEGUI, RESIDENTE
EN BILBAO, Gran Vía, 79,

p o r :

"NUEVO SISTEMA DE VELOCIDAD PROGRESIVA A BASE DE MOTOR,
(DE VELOCIDAD VARIABLE) EN EL QUE SE MANTIENE CONSTANTE
LA VELOCIDAD QUE SE PRETENDE"

El invento se refiere a un nuevo sistema de velocidad progresiva a base de motor, (de velocidad variable) en el que se mantiene constante la velocidad que se pretende.

5 - Para mejor comprensión del objeto del invento, en los dibujos adjuntos, y a título de ejemplo, se representa una forma de ejecución práctica, de acuerdo con los principios que informan la invención.

De acuerdo con dichos dibujos, al motor eléctrico
10 - corriente de 2HP a 1.000 r.p.m. se le suministra ener-



gía eléctrica, y el inducido gira a 1.000 r.p.m.. Si sos-
tuviéramos en el aire este motor, o mejor aún, sobre dos
soportes a juego de bolas a su inducido o eje, é hiciéramos
una pequeña fuerza de freno en el eje, obtendríamos
5 - que el inductor o carcasa, gira también a tantas vueltas
como le permite el freno impuesto sobre el inducido. Si
es un freno total, dará el inductor o carcasa 1.000 vuel-
tas; si se hace un freno que reduzca al eje de 1.000 á
800 vueltas, la carcasa dará 200 vueltas (aunque en sen-
10 - tido contrario), cuya suma de las 1.000 r.p.m. son las
revoluciones que dá el motor de que se trata.

Teóricamente está explicado, que si se frena el eje,
dá vueltas la carcasa. El objeto del presente invento, con-
sigue que un motor eléctrico corriente, dé vueltas, tan-
15 - to el inducido como el inductor, suprimiendo los mecanis-
mos de velocidades múltiples, a base de transmisiones, o
con juegos de engranes, ventajas éstas de una excepcional
importancia, atendiendo a lo costoso de estos mecanismos,
y a las limitadas velocidades que se consiguen.

20 - Para obtener este sistema de velocidad progresiva,
deberá utilizarse un mecanismo regulador, que en los di-
bujos adjuntos se representa a título, únicamente, de
realización práctica, pero no limitativa, con el que se
regula, a capricho, las velocidades que, en número infini-
25 - to, pueden conseguirse, lo que nos conduce a la regula-
ción y solución de esta gama de velocidades.

Aunque se ha descrito y mostrado la estructura esen-
cial del presente invento, quiere decirse que pueden ha-
cerse modificaciones o ampliaciones, sin salirse del es-
30 - píritu de la presente memoria y dibujos, y del campo de



protección de la nota de reivindicaciones, que sigue a continuación:

NOTA

En resumen; la patente recaerá sobre las siguientes
5 - reivindicaciones:

1a.- Nuevo sistema de velocidad progresiva a base de motor (de velocidad variable) en el que se mantiene constante la velocidad que se pretende, que comprende un motor eléctrico, de cualquier voltaje, potencia y número de
10 - revoluciones, sostenido en el aire o sobre dos soportes, a juego de bolas, a su inducido eje, y mediante una pequeña fuerza de freno en el eje, el inductor o carcasa, gira a tantas vueltas como le permite el freno impuesto sobre el inducido.

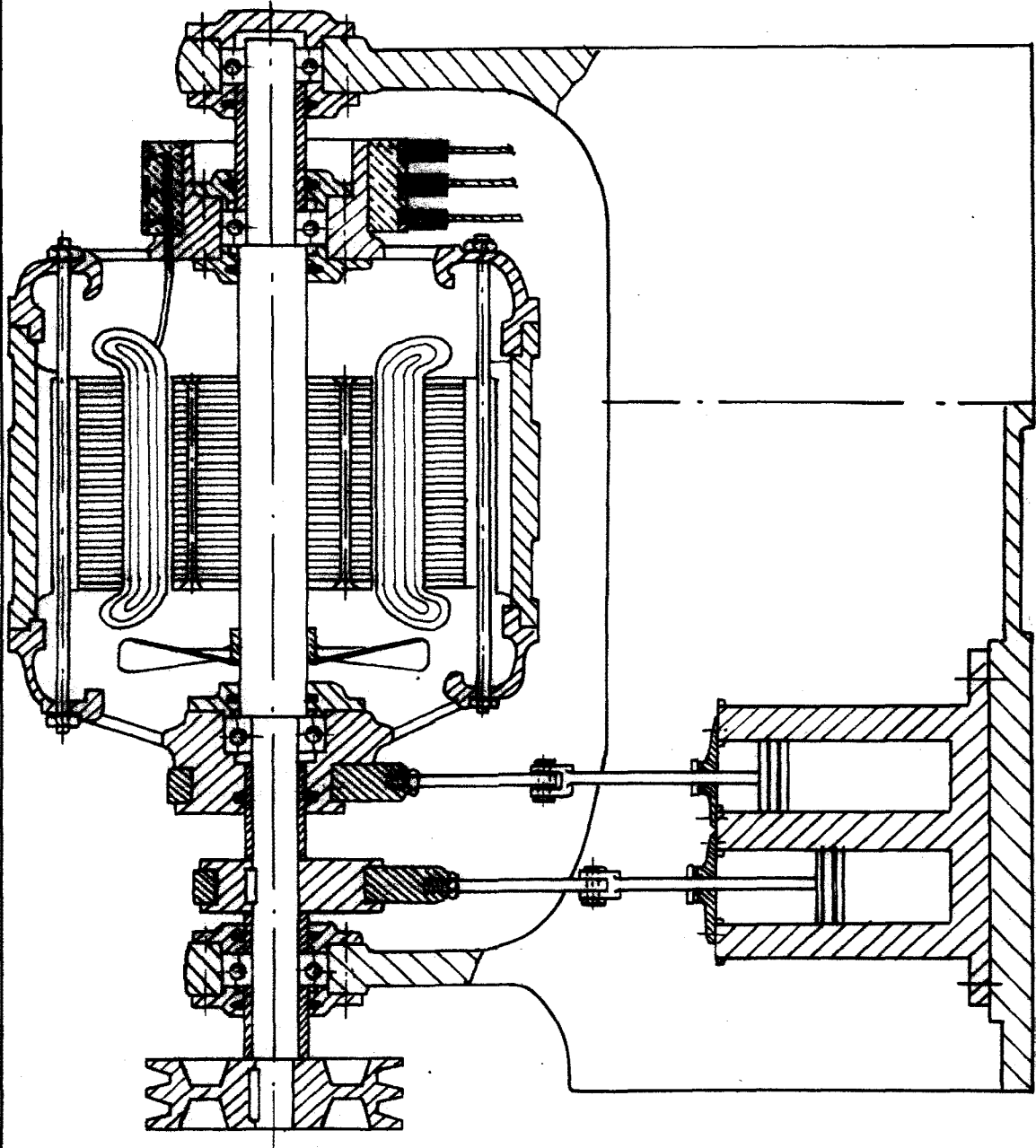
15 - 2a.- Nuevo sistema de velocidad progresiva a base de motor, (de velocidad variable) en el que se mantiene constante la velocidad que se pretende, que se caracteriza por el hecho de que el freno total obtendrá del inductor o carcasa, 1.000 vueltas, y un freno que reduzca al eje
20 - de 1.000 á 800 vueltas, obtendrá de la carcasa 200 vueltas (aunque en sentido contrario), cuya suma de las 1.000 r.p.m. son las revoluciones que dá el motor.

25 - 3a.- "NUEVO SISTEMA DE VELOCIDAD PROGRESIVA A BASE DE MOTOR, (DE VELOCIDAD VARIABLE) EN EL QUE SE MANTIENE CONSTANTE LA VELOCIDAD QUE SE PRETENDE".

Según se describe en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 13 de enero de 1948.

P.P.



ESCALA VARIABLE
Madrid ¹⁹⁴⁸ de ¹⁹⁴⁸ *[Signature]*